

COMUNICADO A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

PERIODO DE FEBRERO DE 2014

EL SERVICIO GANADERO DE SALTO Y LA CODESA DEPARTAMENTAL INFORMAN A LOS SEÑORES PRODUCTORES QUE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION DE LA TOTALIDAD DE LOS BOVINOS QUE PUEBLAN SU ESTABLECIMIENTO SE REALICE DE ACUERDO A LAS FECHAS ASIGNADAS A CADA SECCIONAL POLICIAL. LOS PRODUCTORES QUE POR ALGUNA RAZÓN DEBAN VACUNAR FUERA DE ESTAS FECHAS, DEBERAN SOLICITAR AUTORIZACION EN LA OFICINA DEL SERVICIO GANADERO, SIENDO LA VACUNACION REALIZADA POR VETERINARIO PARTICULAR, NO ACEPTANDOSE VACUNACIONES PARCIALES.

LOS PRODUCTORES DEBERAN LEVANTAR LA VACUNA EN LA OFICINA DEL SERVICIO GANADERO ZONAL SALTO, CALLE ARTIGAS 992 EN EL HORARIO DE 8,30 A 15,00 HORAS O EN LOS PUESTOS DE ENTREGA MENCIONADOS EN EL HORARIO DETALLADO.

DADA LA CANTIDAD DE VACUNA RECIBIDA, ESTE SERVICIO RECUERDA QUE UNICAMENTE LA ENTREGARA A PRODUCTORES DE SALTO

LA ENTREGA DE LA VACUNA SE HARA CONTRA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA 2013
PLANILLA DE CONTRALOR INTERNA ACTUALIZADA AL 31/01/2014, PLANILLA SANITARIA Y CONSERVADORA
CON HIELO SUFICIENTE PARA UNA BUENA CONSERVACION DE LA VACUNA (requisitos indispensables)

LOS ESTABLECIMIENTOS CONSIDERADOS DE VIGILANCIA PRIORITARIA DEBERAN VACUNAR EN LOS
PRIMEROS DIAS DEL MES DE FEBRERO.

CRONOGRAMA DE VACUNACION ANTI AFTOSA

SECCIONALES	FECHAS
10- 11- 12- y 13	3 al 12 de febrero de 2014
14- 15- y 16	12 al 19 de febrero de 2014
6- 7- 8- y 9	18 al 24 de febrero de 2014
3- 4- y 5	24 al 28 de febrero de 2014